



MENDOZA, 15 NOV 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18991/19 caratulado: "QUINTEROS BAEZ, Julio Roberto s/ "Selección de Cargos Docentes" en un cargo de Ayudante de Primera (S) "Diseño de Productos II" // Ord. 4/15 C.D. - Carrera Diseño Industrial."

CONSIDERANDO:

Que la designación del D.I. QUINTEROS BAEZ responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que a fs. 25, la Dirección de Personal informa que el D.I. QUINTEROS BAEZ registra situación de revista en esta dependencia, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, remplazante, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Introducción al Diseño**" de las Carreras de Diseño de esta Facultad.

Que por otra parte, dicho docente percibe un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño de Productos II**" de las Carreras de Diseño, en donde la mencionada asignatura coincide con la presente designación.

Que a fs. 38 la Dirección General Económico-Financiera informa que cuenta con la vacante necesaria para atender lo solicitado.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 12 de noviembre de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del DIECINUEVE (19) de noviembre de 2019, el *Adicional por Carácter Crítico de la Función* asignado al D.I. Julio Roberto QUINTEROS BAEZ (Legajo N° 32.554-CUIL N° 20-27550522-7) para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño de Productos II**" de las Carreras de Diseño, según resolución N° 825/18-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	QUINTEROS BAEZ, Julio Roberto
Documento Único	27.550.522
CUIL o CUIT	20-27550522-7
Legajo N°	32.554

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Condición	Interino

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEBET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

3. Término de la designación	
Desde	19 de noviembre de 2019
Hasta	Mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31 de diciembre de 2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Diseño de Productos II"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	"Diseño de Productos II"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º forma parte del Plan de Estudios del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 5º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 6 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 25 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 8º.- Solicitar a la Dirección de Carreras de Diseño la convocatoria a concurso del mencionado cargo en conformidad con lo dispuesto en el punto VII.2 de la ordenanza N° 4/15-C.D.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **303**

F. A.
pg
2


D^{ca}. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO